

Fecha: 24-05-2025
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Formalizarán a dos estudiantes acusados por avisos de bomba

Pág.: 2
 Cm2: 575,2
 VPE: \$ 500.436

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Formalizarán a dos estudiantes acusados por avisos de bomba

INVESTIGACIÓN. Los involucrados son estudiantes del Liceo Industrial y la Universidad de Los Lagos, quienes hicieron estos llamados en abril. Desde el año 2024, la Fiscalía local de Osorno mantiene nueve denuncias y cuatro “amenazas en contra de la integridad a las personas o propiedades”. Recintos educativos también tomaron medidas contra los implicados en estos hechos.

Sergio Silva Vásquez
 sergio.silva@australosorno.cl

El 11 y el 14 de abril se reportaron amenazas de bomba en la comuna de Osorno, que motivaron operativos en la Universidad de Los Lagos y el Liceo Industrial, respectivamente.

En ambos casos, se suspendieron las actividades académicas por seguridad de las personas que asisten a estos recintos del sector de Chuyaca.

Tras semanas de diligencias –que incluyeron declaraciones, además de la comparación y reconocimiento de voces– la Fiscalía Local identificó a dos estudiantes, uno de enseñanza media y otra universitaria, como los responsables de las falsas alarmas.

Ambos realizaron llamadas al nivel 133, en fechas distintas, alertando sobre la supuesta existencia de un artefacto explosivo en sus respectivos establecimientos.

Esto activó los protocolos correspondientes, lo que im-

plicó la llegada de personal del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) desde Puerto Montt. Tras revisar las instalaciones, se descartó cualquier amenaza real.

El primer aviso lo realizó una alumna de ULagos el 11 de abril, quien señaló que en la “sala virtual” del campus Chuyaca había un artefacto sospechoso.

Luego, el 14 del mismo mes, un estudiante del Liceo Industrial reportó telefónicamente la presencia de una bomba en el establecimiento ubicado en calle Guillermo Hollstein 125.

Desde el año 2024, la Fiscalía Local de Osorno mantiene nueve denuncias y cuatro “amenazas en contra de la integridad a las personas o propiedades”.

Uno de estos casos corresponde al procedimiento en el que un teniente de Carabineros de la Primera Comisaría fue detenido en junio de 2024 por un delito de amenazas a un subalterno. Expresó “que iba a



EN EL CASO DEL ALUMNO DEL LICEO INDUSTRIAL, SE APLICÓ EL PROTOCOLO DE AULA SEGURA Y SE ADOPTARON SANCIONES.

poner una bomba en la oficina de los Saicar (Sección de Asuntos Internos de Carabineros)”. Esto fue reportado al Ministerio Público, que inició una investigación que a la fecha sigue vigente.

DILIGENCIAS

Al establecer Carabineros que correspondían a falsas alarmas en los dos recintos, procedieron a realizar la denuncia al Ministerio Público, para que se instruyeran diligencias que permitieran dar con los responsables.

Es así como, en un trabajo coordinado, la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Primera Comisaría, por instrucción de la fiscal jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, logró identificar a los dos estudiantes con evidencias clave que establecen su participa-

“El efectuar estos llamados, además de causar una alarma pública y distraer a funcionarios policiales que pueden estar realizando labores importantísimas de protección a la ciudadanía, constituye un delito”.

María Angélica de Miguel
 Fiscal jefe de Osorno

ción en estos delitos, que generaron alarma no solo en la comunidad educativa, sino también en la ciudadanía.

Dentro de las próximas semanas se realizará la respectiva formalización en el Juzgado de Garantía de Los Carrera.

“En el aviso que se dio en la Universidad de Los Lagos, el cual avisaba que había un artefacto explosivo en las salas virtuales, pudimos determinar mediante todas las técnicas investigativas que efectivamente fue dado por una alumna de dicha casa de estudio. Se pudo llegar, a través de estas mismas técnicas investigativas, a determinar que un estudiante del Liceo Industrial había dado el falso aviso de bomba para su plantel”, expresó la fiscal.

Cabe destacar que debido al tipo de llamado, se deben tomar todos los resguardos nece-

sarios y actuar como si se tratara de un hecho real.

Los dos recintos forman parte de los establecimientos que en años anteriores han sido objeto de estas mismas “pintanzas”, donde muchos de los autores lo hacen para alterar la jornada de clases, en ocasiones en fechas y horas de evaluaciones académicas, sin sopesar los riesgos, la gravedad y el despliegue que conllevan estas llamadas.

“En ambos casos hay que señalar que el efectuar estos llamados, además de causar una alarma pública y distraer a funcionarios policiales que pueden estar realizando labores importantísimas de protección a la ciudadanía, constituye un delito. En esos casos hay comisión de un delito y, junto con ello, también una alarma pública que esta comisión de

Fecha: 24-05-2025
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl. : El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: **Formalizarán a dos estudiantes acusados por avisos de bomba**

Pág. : 3
 Cm2: 325,0
 VPE: \$ 282.713

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

EL AUSTRAL DE OSORNO | Sábado 24 de mayo de 2025 | 3

5 años

es la pena máxima de presidio que arriesgan las personas que generan una alerta falsa, ya que causan un despliegue de equipos y recursos.

(viene de la página anterior)

hecho genera, y por lo tanto va asociada a una pena", dijo de Miguel.

La persecutora recordó que los falsos avisos de bomba son delitos y, según lo establece el Código Penal, las penas van de 541 días a 5 años de cárcel.

"Por eso el llamado es a no realizar estas conductas. Son conductas que están reñidas, obviamente, con nuestro sistema legislativo. Está establecido en el Código Penal una figura especial para estos falsos avisos de bomba. Como señalé anteriormente, distraen a los funcionarios policiales de otras labores, labores que efectivamente la ciudadanía necesita para su seguridad", concluyó.

AULA SEGURA

El director del Liceo Industrial de Osorno (LIO), Ricardo López, al ser contactado por este medio y ser consultado sobre las acciones a aplicar tras la participación de un alumno de su plantel técnico profesional en estos actos, indicó que no

tiene ninguna información formal al respecto. "Me enteré por la prensa de la existencia de un responsable y que será formalizado. Por ahora no hemos tenido ninguna información oficial de la Fiscalía sobre este caso denunciado en abril pasado", comentó el docente.

Sin embargo, reconoció que de manera interna se aplicaron los protocolos de Aula Segura y que el joven que habría efectuado este llamado será comunicado de su sanción una vez que culmine la investigación que se desarrolló en el plantel. "Hay un plazo en el cual se reúnen todos los antecedentes del caso y, tras ello, viene la notificación de los cargos. Pero el alumno, junto a su apoderado, tiene un plazo para hacer sus descargos, y en esa etapa estamos", dijo Ricardo Flores, director del LIO.

El 27 de diciembre de 2018 fue publicada la Ley N.º 21.128, también denominada "Aula Segura", que faculta a los directores para expulsar y cancelar la matrícula de estudiantes que

9 denuncias

investiga el Ministerio Público de Osorno desde el año 2024 al 22 de mayo pasado, por falsos avisos de bomba en recintos educacionales y comerciales.



EL AVISO DE BOMBA OBLIGÓ A SUSPENDER LAS CLASES EL DÍA 1 DE ABRIL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

cometen actos graves que afectan la convivencia escolar. Al ser considerado un delito grave, el alumno podría recibir alguna de las dos medidas disciplinarias. Para junio está programada la formalización del joven industrialino.

ULAGOS

Respecto de las acciones a apli-

car a la joven universitaria, desde la Universidad de Los Lagos en Osorno, Alberto Mancilla, director de Docencia de Pregrado, expresó que "ya existe un proceso de investigación en curso. Todo este tiempo mantuvimos una estrecha relación con el equipo a cargo de la investigación. Hechos como estos son gravísimos, pues afectan el funcionamiento de toda una comunidad universitaria, por lo que las sanciones serán aplicadas según el reglamento vigente". La joven arriesga desde la suspensión hasta la expulsión, lo que se resolverá una vez culminada esta etapa.

2 alumnos

fueron identificados como responsables de estas llamadas, uno de ellos corresponde a un estudiante del Liceo Industrial y el otro a una joven universitaria de la ULagos.

denunciados también figura el ocurrido hace una semana en Inacap, donde las clases fueron suspendidas durante varios días tras amenazas dirigidas al personal del recinto ubicado en avenida René Soriano.

En relación con este hecho reciente, las investigaciones han avanzado de manera positiva y ya se logró ubicar al presunto responsable, quien se encontraría fuera de la Región de Los Lagos, pero ya fue identificado.

Tras lo sucedido, la dirección del establecimiento y su equipo decidieron actualizar el Plan de Emergencia y Evacuación, junto con otros protocolos asociados a distintas situaciones de riesgo.

Para este jueves está programada una jornada de socialización de dichas actualizaciones en la sede Inacap Osorno, la cual se llevará a cabo entre las 17.45 y las 19.10 horas. Esta instancia permitirá presentar la nueva planificación, así como resolver dudas y recibir observaciones. 

INACAP

Entre los casos recientemente